



DECRETO ALCALDICIO N° 1438

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 06 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1054 de fecha 05.06.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a Ley de Compras N° 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por adquisición de colaciones para los usuarios del Proyecto Piloto Encuentros de nacionalidad Haitiana que participan del curso de español y además por la Adquisición de Insumos para coffe break para reuniones contempladas para el proceso de diagnóstico de participación comunitaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición insumos vía trato directo a través del Portal Mercado, por adquisición de colaciones para los usuarios del Proyecto Piloto Encuentros de nacionalidad Haitiana que participan del curso de español y además por la Adquisición de Insumos para coffe break para reuniones contempladas para el proceso de diagnóstico de participación comunitaria, a la Sra. ROSA ANTONIETA CARO LIRA, C. Identidad [REDACTED] por un de \$ 282.000 IVA incluido, y de \$128.382 IVA incluido, lo que se cancelará previa presentación de factura correspondiente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 114.05.15.090, Fondos Externos FOSIS, "Presupuesto Proyecto Piloto Encuentros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/TEG/MCRB/mrb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)